

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED)

Dirección de Financiera

Especificaciones técnicas para la Contratación de
Firma Especializada para servicios de Revalorización
de Activos Institucionales

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL | REPÚBLICA DOMINICANA

ENERO 2026



Tabla de Contenido

1. Sobre la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).....	3
1.1. Antecedentes	3
1.2. Objetivo	3
1.3. Distribución Geográfica.....	3
1.4. Composición y cantidad estimada de activos.....	4
2. Metodología, plan de trabajo y aspectos relevantes para la contratación de servicios de consultoría especializada	6
2.1. Antecedentes	6
2.2. Objetivos de la consultoría.....	7
Objetivo General	7
Objetivo Específicos.....	7
Alcance de los servicios	8
2.3. Requisitos técnicos.	9
Reunión de inicio.....	9
Levantamiento en campo.....	9
Condiciones Generales	10
Resultados o productos esperados	15
3. Información sobre la ejecución de la consultoría	16
3.1. Coordinación y Supervisión.....	16
3.2. Inspección y Aceptación de Informes por parte de la ETED.....	17
3.3. Plazo de los trabajos.....	17
3.4. Responsabilidades del consultor durante la ejecución.....	17
3.5. Información que proporcionará la ETED a la consultora.....	18
3.6. Forma de pago	18
3.7. Seguridad y confidencialidad de la información.....	20
4. Presentación de las Propuestas	20
4.1. Documentación Técnica a presentar	20
4.2. Documentación a Presentar en la Oferta Económica.....	21
5. Criterios de evaluación y adjudicación de las propuestas	22
5.1. Evaluación financiera.....	22
5.2. Evaluación técnica	23
Experiencia General de la Empresa – 20 puntos	23
Experiencia Específica de la empresa – 25 puntos.....	24
Experiencia del personal clave – 25 puntos	24



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana

“Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

Cronograma para la ejecución de obra – 5 puntos.....	26
Plan de Trabajo – 20 puntos.....	26
Equipos del Oferente – 5 puntos.....	27
Evaluación Económica	27
Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica	27
6. ANEXOS	28



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

1. Sobre la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)

1.1. Antecedentes

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) es una Empresa Pública No Financiera propiedad del estado dominicano, que surge a partir de la segmentación del sector eléctrico, producto de la capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), mediante la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 de fecha 24 de junio del año 1997, teniendo su marco legal en la Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 26 de julio del año 2001, que regula todos los aspectos relativos a la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica en la República Dominicana acompañada de su reglamento de aplicación (RALGE 125-01¹) dictado en el Decreto 555-02 y posteriormente modificado por el 749-02, 321-03 y 494-07.

A estos fines, el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 629-07 de fecha 2 de noviembre del año 2007, modificado mediante el Decreto No. 373/14, crea con fecha de efectividad a partir del primero de enero del 2008, la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), con autonomía presupuestaria y personería jurídica propia, según lo establece la Ley General de Electricidad, cuya responsabilidad es la Operación del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), así como el mantenimiento y administración de todas las redes de alta tensión, subestaciones, equipos, maquinarias, sistemas de transmisión de electricidad, bienes muebles e inmuebles transferidos desde la CDE. De igual manera, la ETED es responsable de operar, mantener y expandir, de acuerdo con la demanda de energía eléctrica del país, el Sistema de Transmisión Nacional (STN).

1.2. Objetivo

Operar el sistema de transmisión nacional interconectado para dar servicio de transporte de electricidad a todo el territorio nacional, para lo cual podrá diseñar, construir, administrar los sistemas de transmisión del Estado, habidos y por haber, ejecutar todo género de proyectos, negocios e inversiones en general, incluyendo la comercialización, administración y desarrollo de las operaciones de transmisión eléctrica de alta tensión. Además de aprovechar las infraestructuras para proveer servicios de telecomunicaciones (fibra óptica).

1.3. Distribución Geográfica

La ETED, como monopolio natural que se dedica a la provisión de servicio de transporte de energía eléctrica en alta tensión y telecomunicaciones por fibra óptica, por lo que sus instalaciones (oficinas, almacenes, líneas y subestaciones) tienen presencia a nivel nacional y su gestión está distribuida geográficamente en las siguientes localidades:

- Zona Norte (Santiago: Edificio de la Colinas y Edificio de Nibaje).
- Zona Nordeste (Pimentel).
- Zona Sur (Azua).
- Zona Este (San Pedro De Macorís).
- Santo Domingo, Oficina Principal, (Av. Rómulo Betancourt).
- Santo Domingo-Centro de Operaciones de Herrera (Av. Isabel Aguiar).

¹ Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Electricidad 125-01.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

- Santo Domingo-Centro Control Energía (Av. Luperón).
- Santo Domingo-Unidad Ejecutora de Proyectos (Av. Max Henríquez Ureña)
- Santo Domingo-Almacén Itabo (Haina).
- Santo Domingo-Centro de Capacitación, calle cuarta No. 54, Jardines del sur.
- Santo Domingo-Oficina Unidad de Negocios de Telecomunicaciones por Fibra Óptica (UNTFO), calle Teodoro Chasseriau, No. 74.

1.4. Composición y cantidad estimada de activos

Las líneas de transmisión y subestaciones son los principales activos de la empresa, los cuales representan el 85% del total de los activos fijos y tienen un valor aproximado de **RD\$ 22,887,023,135**, al 31 de diciembre del 2023, neto de depreciación.

Actualmente, este valor es representado por un total de 146 subestaciones, así como 5,274.29 kilómetros de líneas de transmisión en sus diferentes niveles de tensión, de acuerdo con como se muestra en la tabla a continuación:

Líneas de Transmisión Al 31 de diciembre del 2023	
Tensión (kV)	Longitud (km)
69	1779.22
138	3059.39
345	435.68
Total km Líneas	5,274.29
Subestaciones	
Tensión (kV)	Cantidad
69	34
138/69	29
138	78
345/138	4
345	1
Total Subestaciones	146

La valorización de las Subestaciones a diciembre del 2023 asciende aproximadamente a **RD\$ 8,583,591,931.37**. Las líneas de transmisión ascienden aproximadamente a **RD\$ 14,303,431,203.35**. Por su parte, los terrenos y edificaciones ascienden aproximadamente a **RD\$ 1,106,319,407.98**. Asimismo, al 31 de diciembre del 2023, se tenían obras en proceso de ejecución, que alcanzan la suma aproximada de **RD\$ \$8,367,531,169.11**.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana "Uniando al País con Energía"

República Dominicana

En la siguiente tabla, se puede encontrar un desglose de todos los activos de la ETED:

Tabla 1. Valoración de activos en RD\$
Al 31 de diciembre del 2023

Denominación	Cantidad	Valor Adquisición	Depreciación	Valor en Libro
Líneas Transmisión 345 kV	5	6,144,260,317.77	(1,711,932,442.07)	4,432,327,875.70
Líneas Transmisión 138 kV	108	12,989,670,338.58	(4,707,659,913.54)	8,282,010,425.04
Líneas Transmisión 69 kV	278	2,879,139,675.26	(1,290,046,772.65)	1,589,092,902.61
Equipos Subestaciones	107	13,309,377,780.53	(4,725,785,849.16)	8,583,591,931.37
Total Activos Eléctricos	498	35,322,448,112	(12,435,424,977)	22,887,023,135
Terrenos	147	940,057,176.10	-	940,057,176.10
Estructuras y Mejora	7	372,349,653.27	(206,087,421.39)	166,262,231.88
Mobiliario y equipos	9,835	143,290,937.49	(127,850,331.91)	15,440,605.58
Electrodomésticos	65	879,206.23	(181,821.84)	697,384.39
Sistemas y Equipos Climáticos	103	12,797,509.81	(1,576,177.63)	11,221,332.18
Equipo de Cómputos	3,705	363,239,649.15	(310,618,674.08)	52,620,975.07
Equipos transporte	570	1,432,909,956.90	(909,937,432.23)	522,972,524.67
Equipos de Comunicación	2,986	465,689,530.19	(396,567,328.09)	69,122,202.10
Equipos Audiovisuales	21	641,187.20	(49,333.99)	591,853.21
Cámaras y Video	3	581,086.41	-	581,086.41
Equipo Aeronáutico	7	15,476,313.60	(230,605.71)	15,245,707.89
Equipos Misceláneos	306	20,134,513.52	(10,743,875.78)	9,390,637.74
Equipo y herramientas de trabajo	3,370	247,494,242.50	(147,978,416.07)	99,515,826.43
Equipos Eléctricos	2,005	231,311,280.79	(186,506,700.74)	44,804,580.05
Total Activos No Eléctricos	23,130	4,246,852,243	(2,298,328,119)	1,948,524,124
Total Activos	23,628	39,569,300,355	(14,733,753,097)	24,835,547,258

Al 31 de diciembre de 2023 los activos fijos de la ETED (neto de depreciación), asciende aproximadamente a **RD\$ 24,835,547,258**.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana **“Uniendo al País con Energía”**

República Dominicana

2. Metodología, plan de trabajo y aspectos relevantes para la contratación de servicios de consultoría especializada

2.1. Antecedentes

La ETED se ha propuesto tener adecuadamente valuados y saneados sus bienes muebles, inmuebles, maquinarias y equipos, mediante la realización de una revaluación técnica y el levantamiento del inventario de los mismos, que permita la actualización de los registros contables y lograr una gestión eficiente de los activos fijos.

Inicialmente el Sistema de Transmisión se creó como unidad de negocios dependiente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), antiguamente CDE, posteriormente, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 629-07, fue creada la ETED como entidad jurídica independiente, con un patrimonio inicial compuesto por el total de los activos que conformaban el Sistema de Transmisión Nacional, así como otros bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado Dominicano bajo control de la CDEEE. Para tales fines, se realizó una tasación al 31 de diciembre 2006, con el propósito de determinar el valor de dichos activos, y luego de iniciar las operaciones formales en fecha 1ro. de enero 2008, transcurridos varios ejercicios fiscales y haberse efectuado auditorías; se detectaron errores en la determinación del valor de dicho patrimonio.

Para corregir esta situación se realizó una rectificación y ratificación al 31 de diciembre 2006, así como la actualización al 31 de diciembre 2007 de la valuación de activos realizada para obtener el valor del patrimonio de la empresa, lo que sirvió de base para la emisión de un nuevo Decreto marcado con el No. 373-14, modificando el Artículo 2 del Decreto 629-07, en lo referente al patrimonio inicial de la ETED.

Desde la tasación al 31 de diciembre 2007 el valor de los activos no ha sido actualizado. En adición, activos que ya han culminado o ha sido modificada su vida útil por el reemplazo de componentes, así como la restructuración del sistema de información financiera; que conlleva el análisis de la contabilidad en general y la actualización del inventario de activos fijos (incluyendo su valor actual de mercado), con el propósito de obtener su valor razonable y actualizar el registro de los mismos. Actualmente la empresa utiliza el sistema ERP SAP R/3 para la gestión de los activos.

Adicionalmente, mediante el Decreto 323-18 que dispone la creación de la Unidad de Negocio de Telecomunicaciones por Fibra Óptica (UNTFO), como un órgano desconcentrado de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), cuya función será negociar y comercializar servicios portadores de telecomunicaciones, para lo cual se aprovechará la capacidad excedentaria de las instalaciones de transmisión de la ETED.

Por lo que, existe la necesidad de efectuar un estudio especializado que permita determinar el valor razonable de los activos fijos, su cantidad, ubicación, el estado de conservación y la vida residual, para que en función a los resultados del revaluó técnico se determinen las acciones correspondientes tanto en temas financieros como operacionales. Asimismo, se requiere que se determine el valor de los activos fijos correspondientes a la UNTFO, como unidad de negocio de la ETED.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

2.2. Objetivos de la consultoría

Objetivo General

Revaluar a través de un levantamiento los activos fijos de la ETED, con el propósito de evidenciar íntegramente la existencia de los bienes tales como: líneas de transmisión, subestaciones, muebles, inmuebles, maquinarias y equipos; y su correcta valuación en los registros contables, contribuyendo a mejorar el control interno sobre los mismos.

Objetivo Específicos

- a. Contratar una firma especializada con experiencia en el sector gubernamental, que incluya, ministerios relevantes, de energía, minas y telecomunicaciones, para realizar una revaluación técnica de los activos fijos de la ETED, a los fines de actualizar su valor, tomando en consideración la depreciación por uso o deterioro de cada rubro y subcomponentes, tiempo e intensidad de uso, vida útil remanente, niveles de inflación, tipo de cambio y costos del mercado.
- b. Efectuar un levantamiento de los activos fijos mediante una inspección física, que proporcione información actualizada sobre: descripción genérica, naturaleza, características técnicas, ubicación, estado actual y centro de costo al que pertenece.
- c. Conciliar los registros contables con el inventario realizado, a los fines de recomendar las correcciones pertinentes.
- d. Contar con información íntegra y confiable, que permita la adecuada valuación en los registros contables y la presentación en los Estados Financieros de los bienes muebles, inmuebles, maquinarias y equipos; de acuerdo con las normas aplicables.
- e. Identificar los activos fijos que se consideren obsoletos, con tecnología no aplicable y/o en desuso.
- f. Establecer el estado físico de los activos fijo (activos eléctricos y no eléctricos), en función a las mejores prácticas y criterios generalmente aceptados, e identificar aquellos que hayan concluido su vida útil real y que por su estado de conservación ya no son de utilidad para la ETED.
- g. Depurar el inventario de bienes, muebles, inmuebles, maquinarias y equipos; respecto a los activos que, por su naturaleza, uso y/o costo, no son catalogados como activos fijos.
- h. Recomendar correcciones y ajustes en los registros contables, referentes a posibles inclusiones, reclasificaciones, exclusiones, bajas de activos, superávit por revaluación / déficit de revaluación, así como otros aspectos que se consideren necesarios.
- i. Determinar y valorizar los activos fijos correspondientes a la UNTFO, como unidad de negocios de la ETED.



Alcance de los servicios

Los servicios de levantamiento y revaluación deberán ser realizados dentro del marco de las normas y mejores prácticas aplicables, proporcionando información sobre el valor razonable, el enfoque de mercado, enfoque de costos y la vida útil con metodologías estadísticas robustas y modelos matemáticos de depreciación para cada tipo de activo fijo, así como presentar recomendaciones sobre ajustes, correcciones y/o cualquier aspecto técnico que se considere necesario.

Sin que sea limitativo, el alcance de los trabajos a realizar abarca principalmente los aspectos que se describen a continuación, así como otros que la firma consultora considere pertinentes, bajo coordinación con el personal de la ETED:

- a. Inventariar la totalidad de los activos fijos mediante inspección física y presentar un informe con los resultados de dichos trabajos.
- b. Realizar la identificación y plaqueteo de los activos eléctrico y no eléctricos. El material para utilizar deberá ser resistente y que permita contener un código de barras, un código QR o un RFID, los cuales deberán almacenar como la fecha de compra del activo, ubicación (georeferencial), montos de depreciación, código de activo.
- c. Actualizar los valores de los activos fijos, diseñando una metodología adecuada según los tipos de activos, en base a la información contenida en los reportes finales del inventario realizado.
- d. Presentar recomendaciones sobre posibles correcciones en los registros (inclusiones, reclasificaciones, exclusiones o bajas de activos), así como de cualquier aspecto técnico que se considere necesario, tales como: sistema de gestión, políticas de capitalización, fichado e identificación de activos, depreciación, registros, entre otros.
- e. Suministrar una base de datos conteniendo la totalidad de las informaciones finales de los trabajos realizados, que permita generar reportes conforme con los requerimientos y necesidades, a los fines de actualizar los registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Norma Internacionales de Valuación (NIV).
- f. Determinar el estado de conservación de los activos.
- g. Presentar un informe técnico que explique detalladamente las actividades realizadas, la metodología utilizada, los resultados, recomendaciones y el respaldo técnico del trabajo, tanto cualitativo como cuantitativo.
- h. Determinar y valorizar los activos correspondientes a la UNTFO.



2.3. Requisitos técnicos.

Para la realización de este entregable, el consultor deberá ejecutar como mínimo lo siguiente:

Reunión de inicio

La firma contratada realizará una presentación inicial en la cual explicará a los usuarios y responsables del proyecto el alcance y planificación de los trabajos a ejecutar, y cualquier requerimiento por parte de los consultores; indicando en cuáles actividades estarán involucrados y las responsabilidades que asumirán. Esta reunión será programada con la empresa consultora a más tardar 07 días calendario después de efectuado el pago del anticipo y en la misma se presentará el equipo de trabajo por parte de la entidad contratante y la empresa consultora que interactuarán durante el tiempo de ejecución del proyecto. También se definirá un cronograma de visitas a las diferentes localidades con activos eléctricos y no eléctricos a ser levantados y revaluados.

Levantamiento en campo

El consultor deberá visitar la totalidad de las distintas localidades con activos eléctricos y no eléctricos ubicados en el territorio nacional, necesarios para poder determinar la valorización total de los activos de la ETED. Esto debe incluir, como mínimo:

- El 100% de las subestaciones
- Las líneas de transmisión en sus distintos niveles de tensión de acuerdo con la siguiente distribución:
 - 100% para líneas a 69kV
 - 60% para líneas a 138kV
 - 50% para líneas a 345kV
- El total de oficinas administrativas
- El total de almacenes (materiales, repuestos y consumibles)
- Todos los terrenos
- Todos los nodos ópticos
- 100% de los mobiliarios (sillas, escritorios, entre otros) y equipos de oficinas
- 100% de los equipos de tecnología
- 100% herramientas y equipos de trabajo
- 100% de los equipos de transporte
- 100% edificaciones
- 100% Mejoras a las edificaciones
- 100% Otros activos misceláneos

No tomaremos en cuenta los Activos Fijos que tienen poco peso en el valor total del patrimonio. La selección de las líneas de transmisión a ser inspeccionadas físicamente debe ser previamente coordinada con el personal designado por parte de la ETED, de manera que se pueda tener una muestra estratificada por cada nivel de tensión, para una correcta extrapolación de los resultados.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
“Uniendo al País con Energía”
República Dominicana

Durante el levantamiento en campo, es obligatorio que el personal por parte de la empresa consultora utilice los equipos de protección personal acorde a las normativas de seguridad industrial internacionales y nacionales, los cuales deben estar identificados.

Condiciones Generales

Para las recomendaciones sobre las posibles correcciones en los registros, deben considerarse los siguientes aspectos:

- a) Listar activos fijos, respecto a la relación de activos suministrado por la ETED y la inspección física realizada.
- b) Sumario de activos que de acuerdo con la evaluación técnica se consideren inservibles, ya sea por su estado de conservación u obsolescencia técnica.
- c) Conforme con la evaluación técnica realizada, listar aquellos activos (actualmente registrados) que, por su naturaleza, uso o costo, no se consideren como activos fijos.
- d) Identificación de los activos que estén en uso y que hayan sido depreciados.
- e) El inventario y la revaluación técnica deberán ser presentados en una matriz (que pueda manejarse en Excel y/o algún sistema de base de datos de fácil utilización), incluyendo como mínimo los aspectos que se detallan a continuación, así como otras informaciones que el consultor considere necesarias:
 - No. de activo
 - No. de inventario
 - Clase de activo
 - Descripción genérica
 - Características técnicas
 - Ubicación
 - Cantidad
 - Fecha de capitalización
 - Centro de costo
 - Costo de adquisición
 - Depreciación acumulada (Según registros contables)
 - Valor en libros (Según registros contables)
 - Valor razonable (NIIF 13)
 - Importe revaluado (estimado con técnica de costo de reposición depreciado, cuando aplique)
 - Vida útil (estimada) y vida útil remanente
 - Depreciación acumulada
 - Valor residual



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

- Valor razonable
- Estado de conservación
- Estatus operacional (si está en uso o desuso)
- No. de serial (si aplica)
- Adicionalmente, se necesita el detalle específico de los siguientes activos:

Para los vehículos:

- Ficha
- Tipo de vehículo
- Modelo / año
- No. matricula y placa
- No. de chasis
- Color
- Revisión funcional

Para las subestaciones:

- Nombre de la subestación
- Nombre campo de la subestación
- Ubicación geográfica
- Tipo de subestación (1=Encapsulada, 2=Convencional, 3=Mixta)
- Equipos y obras asociados (maquinarias/ obras civiles)
- Relación de transformación / niveles de tensión
- Configuración
- Amperaje
- Tensión de entrada
- Tensión de salida
- Bahías
- Año de fabricación (de equipos)
- Capacidad (de equipos)
- Marca y modelo (de equipos)
- Año de puesta en servicio
- Mes de puesta en servicio
- Año de entrada AF (Año de entrada del circuito al activo fijo de la empresa)
- Mes de entrada AF (Mes de entrada del circuito al activo fijo de la empresa. Debe ser un valor numérico de 1 a 12)
- Año de salida AF (Año de salida del circuito del activo fijo de la empresa)
- Mes de salida AF (Mes de salida del circuito del activo fijo de la empresa. Debe ser un valor numérico de 1 a 12)
- Altitud (Metros de altura sobre el nivel del mar de la subestación)
- Facilidad de acceso por vía terrestre (1=Buena, 2=Mala, 3=Regular)
- Aspecto general de las edificaciones
- Planta de emergencia



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

- Bomba de agua
- Bomba de pozo
- Verja perimetral
- Puertas de acceso
- Drenaje

Para las líneas de Transmisión:

- Nombre de la línea
- Tramo (desde – hasta)
- Equipos y obras asociadas
- Nivel de tensión
- Amperaje
- Longitud
- Cantidad de torres por tipo /postes
- Tipos de torre
- Tipos de línea
- Aspectos físicos de torres/ poste de tramo
- Conductor
- No. de conductores por fases
- Calibre
- Cable de guarda y/o Fibra Óptica
- Fases
- Nivel acceso (% Bueno, % regular, % malo)
- Año de puesta en servicio
- Mes de puesta en servicio
- Año de entrada AF (Año de entrada del circuito al activo fijo de la empresa)
- Mes de entrada AF (Mes de entrada del circuito al activo fijo de la empresa. Debe ser un valor numérico de 1 a 12)
- Año de salida AF (Año de salida del circuito del activo fijo de la empresa)
- Mes de salida AF (Mes de salida del circuito del activo fijo de la empresa. Debe ser un valor numérico de 1 a 12)

Transformadores:

- Subestación localizada
- Niveles de tensión (kV)
- Capacidad (MVA)
- Año de puesta en servicio
- Mes de puesta en servicio
- Año de entrada AF (activo fijo)
- Mes de entrada AF
- Año de salida AF
- Mes de salida AF



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

Equipos de compensación:

- Subestación
- Nivel de tensión (kV)
- Tipo (1=Reactor de barra, 2=Reactor terciario, 3=Condensador paralelo, 4=Condensador serie, 5=Compensador sincrónico, 6=Compensador estático, 7=Reactor de línea)
- Clase (1=Fijo, 2=Maniobrable)
- Número de unidades (#)
- Capacidad (MVAR)
- Año de puesta en servicio
- Mes de puesta en servicio
- Año de entrada AF (activo fijo)
- Mes de entrada AF
- Año de salida AF

identificación, plaqueteo o etiquetado:

- Los oferentes en la propuesta técnica deberán suministrar el prototipo a utilizar para la identificación de los activos.
- El material por utilizar debe ser resistente a las condiciones ambientales en las operan los activos.
- La dimensión del plaqueteo/etiquetado debe ser proporcional al activo.
- Los oferentes deberán otorgar una garantía de las placas/etiquetas colocadas en los activos.
- Las placas o etiquetas deberán contener un código de barra, QR o RFID, donde se visualice la fecha de compra del activo, ubicación (georeferencial), montos de depreciación, código de activo.

Criterios para considerar:

- Al momento de determinar el estado de conservación de los activos (pudiéndose considerar otros aspectos sugeridos por el consultor), se debe hacer la siguiente clasificación:

Bueno: Aquellos activos que presenten alto nivel de conservación, excelente estado de funcionamiento y sus características técnicas originales se han mantenido mínimamente invariables en el tiempo.

Regular: Serán considerados como regular aquellos activos cuyo nivel de conservación ha sido medianamente alterado en algunas de sus características, como consecuencia de su uso y el tiempo transcurrido, pero que su desempeño aún resulta funcional.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

Malo en uso: Aquellos activos que presentan un estado físico de deterioro significativo y no cumplan con las condiciones funcionales requeridas o tienen un alto nivel de obsolescencia tecnológica, pero se encuentran aún en operación.

Inservible: Activos que tienen una condición de inutilización y no cumplen con las condiciones técnicas mínimas necesarias (a nivel tecnológico y funcional), y ya no está en operación. Sin embargo, tienen valor en los registros contables.

- En cuanto al nivel de contaminación de las subestaciones, la clasificación esperada obedecerá a los siguientes criterios:

Variable	Descripción
Leve	<p>Áreas sin zonas industriales o con baja densidad de industrias.</p> <p>Áreas con baja densidad de viviendas equipadas con sistemas de calefacción.</p> <p>Áreas agrícolas sin uso de fertilizantes por atomización.</p> <p>Áreas situadas a más de 10km del mar y no sometidas a vientos del mar.</p>
Mediano	<p>Áreas industriales que no producen emisiones (humos) contaminantes.</p> <p>Áreas con alta densidad de industrias, pero sometidas a vientos o lluvias frecuentes.</p> <p>Áreas con densidad media de viviendas equipadas con sistemas de calefacción contaminantes.</p> <p>Áreas con alta densidad de viviendas, pero sometidas a vientos y lluvias frecuentes.</p>
	Áreas expuestas a vientos del mar, pero situadas a más de 10km del mar
Alto	<p>Áreas con alta densidad de industrias.</p> <p>Áreas suburbanas de grandes ciudades con alta densidad de plantas de calefacción que producen polución.</p> <p>Áreas cercanas al mar (menos de 10 km) o expuestas a vientos del mar (menores de 20km).</p>
Muy Alto	<p>Áreas sometidas a polvos conductores y a emisiones (humos) industriales que producen depósitos densos (espesores gruesos)</p> <p>Áreas muy cercanas al mar y expuestas a lluvias marinas o a vientos fuertes y contaminados provenientes del mar.</p>

- En cuanto a la facilidad de acceso por vía terrestre de las subestaciones, la clasificación esperada obedecerá a los siguientes criterios:



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
“Uniendo al País con Energía”
 República Dominicana

Variable	Descripción
Buena	Vías de acceso terrestres cercanas a la subestación y con facilidad optima de penetración. Tiempos de desplazamiento desde la vía más cercana hasta la subestación inferior a 30 minutos.
Regular	Vías de acceso distantes a la subestación, pero con facilidad optima de penetración. Tiempos de desplazamiento desde la vía más cercana hasta la subestación superior a 30 minutos, pero inferior a 90 minutos.
Mala	Vías de acceso terrestres distantes a la subestación y camino de acceso de difícil penetración. Tiempos de desplazamiento desde la vía más cercana hasta la subestación superior a 90 minutos.

- En cuanto al nivel de acceso por vía terrestre de las líneas de transmisión, la clasificación esperada obedecerá a los siguientes criterios:

Variable	Descripción
% Buena	Porcentaje de la longitud del circuito cuyo acceso por vía terrestre queda descrito adecuadamente así: Vías de acceso terrestres cercanas al corredor y con facilidad optima de penetración. Tiempos de desplazamiento desde la vía más cercana hasta el corredor, inferiores a 1 hora.
% Regular	Porcentaje de la longitud del circuito cuyo acceso por vía terrestre queda descrito adecuadamente así: Vías de acceso distantes al corredor, pero con facilidad optima de penetración Tiempos de desplazamiento desde la vía más cercana hasta el corredor, superiores a 1 hora, pero inferiores a 3 horas.
% Mala	Porcentaje de la longitud del circuito cuyo acceso por vía terrestre queda descrito adecuadamente así: Vías de acceso terrestres distantes al corredor y camino de acceso de difícil penetración. Tiempos de desplazamiento desde la vía más cercana hasta el corredor, superiores a 3 horas.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

- Equipo del Proyecto

Los oferentes deberán proponer un equipo compuesto por al menos:

- a) Un director del proyecto graduado de Contador Público Autorizado, o en Ciencias Económicas, con Maestría en el área de gerencia administrativa o especialidades afines al objeto del proyecto; y/o experiencia de más de 30 años comprobada en consultoría, levantamiento de inventario físico de activos fijos, valuación y trabajos similares (preferible experiencias con entidades del sector eléctrico, de hidrocarburos, y/o entidades gubernamentales de alto perfil); quien se encargará de la asignación de recursos, definición de la planificación y supervisión de las
- b) actividades ejecutadas, así como de la comunicación con el equipo de trabajo designado por la ETED.
- c) Un director de operaciones graduado de Ingeniería Electromecánica, Mecánica, Civil, Industrial o en Ciencias Económicas, con Maestría en el área Eléctrica o Gestión de Proyectos, Operaciones, Logística, o especialidades afines al objeto del proyecto; y/o vasta experiencia comprobada en valuación y trabajos similares (preferible experiencias con entidades del sector eléctrico, de hidrocarburos, y/o minero); quien se encargará de la asignación de recursos, definición de la planificación y supervisión de las actividades ejecutadas, así como de la comunicación con el equipo de trabajo designado por la ETED.
- d) Tres (3) coordinadores de cada uno de los componentes principales del proyecto (inventario físico, conciliación contable, valoración), solicitando un nivel de estudios que pueda demostrar conocimiento general en el objeto del proyecto y en áreas técnicas y financieras /contables, así como demostración de experiencia en la ejecución de proyectos de activos fijos en el sector eléctrico.
- e) Un equipo de profesionales con amplia preparación y experiencia probada en el área de valuación de activos, así como en sistemas y procedimientos (preferible experiencias con entidades del sector eléctrico y/o minero). Deben contar experiencia en ejecución de proyectos similares que guarden relación con el objeto y naturaleza de este proyecto.

Resultados o productos esperados

Los informes deberán estar sustentados con evidencia suficiente y competente, y su redacción deberá ser clara, concisa y precisa. Los productos o resultados serán entregados tanto físicos (en originales) como digitales, de la manera siguiente:

- a) Informe detallado que incluya todos los aspectos metodológicos de cómo desarrollará el proyecto, en donde especifique como cumplirá con el objetivo general, los objetivos específicos, el alcance y los entregables que se presentan en este documento. Este informe se entregará en la reunión de inicio del proyecto.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

- b) Informes mensuales sobre el progreso del trabajo y situaciones surgidas durante la ejecución de las actividades.
 - a. Un primer informe con los resultados preliminares a los sesenta (60) días calendarios, después de la firma del contrato.
 - b. Informes preliminares cada treinta (30) días calendarios, a partir de la entrega del primer informe, hasta completar la totalidad de los trabajos según el plazo establecido.

Al sexto mes emitir un último informe preliminar que deberá contener todos los resultados, observaciones y sugerencias, separados por rubros, así como una presentación previa a la

emisión del informe final. Una vez revisado y discutido este último informe preliminar, se procederá con la autorización del informe final.

- c) Al octavo mes emitir un informe final separado por rubro, que será presentado previa autorización de la ETED, a más tardar a los quince (15) días siguientes de haber sido comunicadas las observaciones al último informe emitido. Este informe deberá contener todos los puntos del informe final preliminar y las correcciones u observaciones realizadas.

Salvo que surjan asuntos que no correspondan al consultor, el informe final deberá realizarse dentro del plazo máximo establecido para la ejecución del servicio. Lo contrario, es decir, el no cumplimiento del plazo establecido contractualmente implicará la aplicación de las penalidades contempladas en dicho contrato.

En el Anexo 1, se presenta la Estructura mínima requerida para la elaboración tanto de los informes preliminares, como el definitivo.

Todos los informes serán validados por las áreas técnicas y discutidos previamente con la Dirección Comercial, Financiera, Contraloría y Auditoría Interna quienes emitirán un reporte en conjunto con su conformidad y/o hacer conocer sus observaciones, dentro de un plazo de quince 15 días calendario (con excepción del último informe preliminar).

La versión definitiva de dichos informes (luego de realizar las correcciones y sugerencias de la comisión que lo evalúe), será entregada a más tardar diez (10) días calendario después de la revisión por parte de la ETED.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

3. Información sobre la ejecución de la consultoría

3.1. Coordinación y Supervisión

Todos los trabajos y actividades deberán ser coordinados con la Dirección de Gestión Comercial y supervisados por personal de los departamentos de la Dirección Financiera, Contraloría, Dirección Administrativa, Auditoría Interna, y el apoyo de las demás áreas de la empresa; quienes tendrán como responsabilidad:

- a) Supervisar el desarrollo de los trabajos en todas las fases de los mismos, pudiendo en cualquier momento realizar controles y pruebas de calidad que estimen necesarios. Para estos fines la firma contratada deberá poner a disposición del equipo supervisor toda la información requerida de manera oportuna.
- b) Revisión y validación de la información contenida en los informes emitidos por los auditores, previa verificación del cumplimiento de los objetivos productos esperados del servicio.
- c) Revisar los informes de avance de los trabajos y verificar si el nivel de avance va acorde con el cronograma aprobado.
- d) Emitir todos los informes de conformidad y/o aprobación, para cada uno de los pagos programados.

Para estos fines, la ETED asignará un equipo que ayude para la revisión y valoración de las informaciones que van a ir siendo levantadas. De igual manera se asignará un equipo espejo de la Dirección de Mantenimiento e Infraestructura, con la capacidad de realizar trabajos conjuntos para verificación de los planes de mantenimientos programados, junto a su nivel de cumplimiento. Los costos relativos al equipo espejo serán cubierto por la ETED, tales como: transporte, viáticos, uniformes, equipos de protección y cualesquiera otros costos relativos.

3.2. Inspección y Aceptación de Informes por parte de la ETED

La ETED es responsable de inspeccionar y aceptar los informes, y aplicará lineamientos generales relacionados al servicio, para determinar la aceptación de los mismos. Si alguno de los informes no es considerado aceptable o satisfactorio debido a deficiencias en la ejecución del trabajo o porque el informe no cumple con los requerimientos, el consultor deberá realizar el trabajo compensatorio necesario, sin costo adicional para la ETED.

3.3. Plazo de los trabajos

La concepción de este proyecto se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos no mayor de (9) mes a partir de la contratación del servicio, para lo cual los oferentes deben presentar un cronograma detallado sobre las actividades a ejecutar, así como sus fechas y tiempos de realización.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
“Uniando al País con Energía”
República Dominicana

El plazo mencionado anteriormente supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el oferente deberá presentar en su propuesta, para que la ETED realice los controles que le competen. Los cambios de horario o fechas que disponga el proveedor del servicio no originarán mayores erogaciones para la ETED y serán asumidas exclusivamente por el consultor, siempre y cuando haya sido responsabilidad del mismo.

3.4. Responsabilidades del consultor durante la ejecución

En adición a las responsabilidades que se estipulen contractualmente, la firma contratada deberá:

- Tener conocimiento sobre las normas y regulaciones aplicables al sector eléctrico y telecomunicaciones (a nivel nacional e internacional) y la gestión de activos fijos de entidades estatales.
- Planificar y ejecutar los trabajos correspondientes dentro del marco de los presentes Términos de Referencia y de la propuesta aceptada, conforme con la normativa aplicable y las metodologías apropiadas para estos procesos.
- Realizar las actividades en el tiempo programado según el cronograma incluido en
- su propuesta, y entregar los informes preliminares y finales de conformidad con el propósito de los trabajos.

Presentar mensualmente informes de avances, detallando el progreso de los trabajos y cualquier situación surgida durante ese periodo.

- Mantener toda la documentación originada durante el desarrollo de los trabajos, a disposición de la ETED.
- Todo cálculo, aseveración, estimación o dato, deberá estar debidamente justificado en lo conceptual y en lo analítico, con el respectivo informe técnico y la documentación soporte necesaria (incluyendo referenciación cruzada de toda la información presentada).
- Con relación a la inspección física de los activos, el costo de estas visitas será de exclusiva responsabilidad de la firma contratada.
- Si durante el transcurso de los trabajos se presentan asuntos que por su importancia requieran de atención inmediata, la firma deberá notificarlo oportunamente por escrito, con una descripción detallada de las situaciones y las recomendaciones o soluciones propuestas para que dichos asuntos sean corregidos en el menor tiempo posible.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
“Uniando al País con Energía”
República Dominicana

Los oferentes deberán contar con los recursos económicos, logísticos, tecnológicos y humanos necesarios, para cumplir con eficiencia y eficacia los objetivos del servicio a contratar, debiendo prever todas las situaciones correspondientes.

La firma contratada será la responsable directa y absoluta del trabajo que realice, y deberá responder por los resultados suministrados a la ETED en los informes emitidos, durante los siguientes dos (2) años computables desde la aceptación del informe final. Por consiguiente, en caso de ser requerida para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su asistencia; y en caso de no concurrir a esta convocatoria, el Estado Dominicano a través de la ETED u otra entidad que se estime conveniente, hará conocer esta situación a los organismos competentes, en razón de que el servicio prestado fue realizado bajo unos Términos de Referencia conocidos por los oferentes y mediante un contrato, por el cual la firma consultora es responsable ante el Estado Dominicano.

3.5. Información que proporcionará la ETED a la consultora

La ETED se compromete a suministrar las siguientes informaciones:

- a) Base de datos de activos eléctricos y no eléctricos, en subestaciones, líneas de transmisión y otros.
- b) Diagrama unifilar del SENI.
- c) Planos de subestaciones y líneas de transmisión.

- d) Base de datos de los activos eléctricos que están georreferenciados.
- e) Flujo de potencia registrado a través de las líneas de transmisión.

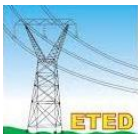
3.6. Forma de pago

El presupuesto máximo que la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) destinará para el presente proyecto se detalla en la Certificación de Fondos publicada en el Portal Transaccional y en Portal de Transparencia de la ETED.

Los pagos se harán efectivos, una vez que el consultor haya entregado cada uno de los informes o productos, previa aprobación del equipo supervisor designado, quienes deberán emitir un informe de conformidad con el servicio.

El precio de la contratación será el precio de la oferta, el cual será fijo y por ninguna razón habrá variación. Los pagos se realizarán en pesos dominicanos.

Los pagos se realizarán conforme a la Ley 47-25 y a lo acordado en el Contrato de Adjudicación, de acuerdo con el siguiente criterio:



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

- Un primer pago del veinte por ciento (20%), pagadero contra la entrega de la fianza de anticipo y fiel cumplimiento, el cual se realizará en un máximo de treinta (30) días a partir del registro del contrato.

- Un segundo pago de un diez por ciento (10%), pagadero contra la entrega del primer informe de los aspectos metodológicos de cómo desarrollará el proyecto. El pago se realizará en un máximo de treinta (30) días de la entrega de factura con todos los soportes correspondientes.

- Un tercer pago de un quince por ciento (15%), pagadero contra la entrega del informe preliminar con el levantamiento de los activos de subestaciones, líneas de transmisión de acuerdo con el nivel establecido y nodos ópticos. El pago se realizará en un máximo de treinta (30) días de la entrega de factura con todos los soportes correspondientes.

- Un cuarto pago del quince por ciento (15%), contra la entrega del informe preliminar con el levantamiento de las edificaciones, sus mejoras, oficinas administrativas, almacenes, terrenos, mobiliarios, equipos de oficina y de tecnología. El pago se realizará con la presentación de factura y recepción conforme del área requirente, y todos los soportes correspondientes, en un máximo de treinta (30) días después de recibida la factura por la ETED.

- Un quinto pago del diez por ciento (10%), pagaderos contra la entrega del informe preliminar con el levantamiento de equipos de transporte y otros activos misceláneos. El pago se realizará con la presentación de factura y recepción conforme del área requirente, y todos los soportes correspondientes, en un máximo de treinta (30) días después de recibida la factura por la ETED

- Un último pago del treinta por ciento (30%), pagadero contra la entrega y aceptación del informe final con la totalidad de los resultados y requerimientos contenidos en estos Términos de Referencia. El pago se realizará con la presentación de factura y recepción conforme del área requirente, y todos los soportes correspondientes, en un máximo de treinta (30) días después de recibida la factura por la ETED.

Nota: Todos los entregables referidos en el punto anterior, deben realizarse de conformidad con el cronograma aprobado para la ejecución del proyecto.

El proveedor del servicio no estará exento de ningún pago de impuestos y, por tanto, será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo, en los cuales la ETED actuará como agente de retención y pago ante la DGII.



3.7. Seguridad y confidencialidad de la información

Toda la documentación y reportes emitidos serán propiedad de la ETED, quien tiene el derecho a disponer de ellos a su discreción. Por lo que, la firma contratada y su personal deberán guardar absoluta confidencialidad sobre toda la documentación a la que tengan acceso antes, durante y después de la ejecución del servicio.

Toda la información que llegue a conocimiento de la firma y su personal debe ser mantenida en forma confidencial y considerada no divulgable. La documentación será suministrada exclusivamente para la realización de los trabajos objeto de estos Términos de Referencia, por consiguiente, queda prohibida su utilización en beneficio propio, de terceros o en contra de la ETED.

El incumplimiento de esta obligación será causa de terminación del contrato y la firma contratada deberá resarcir al Estado Dominicano por daños y perjuicios.

4. Presentación de las Propuestas

4.1. Documentación Técnica a presentar

Los documentos deberán ser presentados en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página, junto con una (1) copia formato digital en USB. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.

Los documentos que debe presentar el Oferente en este Sobre son:

A. Documentación Técnica

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Plan de Trabajo
3. Cronograma de Ejecución del servicio
4. Personal responsable de la Consultoría y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a. Experiencia como contratista igual o mayor a 15 (quince) años (SNCC.D.049)
 - b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)
5. Referencia de experiencia, al menos 3 (tres). Debe contener: nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la consultoría y/o estudio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)
6. Equipos del Oferente (SNCC.F.036)
7. Referencias comerciales de al menos tres (3) trabajos similares.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

4.2. Documentación a Presentar en la Oferta Económica

Los documentos que debe presentar el Oferente en este Sobre son:

A. Formulario de Presentación de Oferta Económica: presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) copia formato digital en USB. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.

- El formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debe presentar Monto Total de la Oferta, en números y letras.
- Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original: Correspondiente una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, emitida por una entidad bancaria y/o aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, en moneda local (RD\$).

5. Criterios de evaluación y adjudicación de las propuestas

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es: Adjudicación basada en mayor puntaje. Se adjudicará la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones en los puntajes técnicos y económicos, según lo definido en el pliego de condiciones.

Reglamento No. 52-26, inciso No. 3): “Se adjudicará la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones en los puntajes técnicos y económicos, según lo definido en el pliego de condiciones”, página No. 44.

El oferente que obtenga un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificado. Así como también, el oferente que obtenga un no cumple en la evaluación financiera.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos:

- a) Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que el proponente está calificado técnicamente para realizar dichos trabajos.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniéndolo al País con Energía”

- c) Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

5.1. Evaluación financiera

El oferente deberá presentar los estados financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos (2022, 2023 y 2024). Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado (CPA), siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

	Índices Financieros	Limites
a)	Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$	> 1.20
b)	Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$	> 0.9
c)	Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$	< 1.50

Evaluación técnica

Se efectuará la evaluación técnica de las ofertas las cuales deben cumplir con los requisitos de la calificación, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- a) Experiencia General de la Empresa
- b) Experiencia técnica de la Empresa
- c) Experiencia del Personal Clave
- d) Cronograma
- e) Plan de Trabajo
- f) Equipos del Oferente



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
“Uniendo al País con Energía”
República Dominicana

Tabla 2 Criterios de Evaluación Técnica

No.	Descripción	Puntuación Máxima
1	Experiencia General de la Empresa	25
2	Experiencia técnica de la Empresa	20
3	Experiencia del Personal Clave	10
5	Cronograma	20
6	Plan de Trabajo	10
7	Equipos del Oferente	15
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		100

El oferente que en la evaluación técnica obtenga una puntuación menor a los 75 puntos en la sumatoria de los ítems descritos en la tabla anterior será descalificado.

Experiencia General de la Empresa – 25 puntos

El oferente obtendrá la puntuación máxima de **25 puntos**, si presenta una experiencia igual o mayor que quince (15) años realizando PROYECTOS DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, Y/O VALORACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS FIJOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ALTO PERFIL, EMPRESAS DEDICADAS A LA GENERACIÓN O TRANSMISIÓN DE ENERGÍA; para lo que deberá presentar copia de los contratos y cartas de aceptación (certificaciones) de los proyectos, emitidas por la entidad contratante. Si presenta una experiencia entre cinco (5) y nueve (9) años, obtendrá la puntuación mínima de 16 puntos. Si presenta una experiencia menor que cinco (5) años, obtendrá la puntuación de 0 puntos.

Nota: se tomará de referencia los contratos firmados y/o carta de recomendación.

Experiencia técnica de la empresa – 20 puntos

El oferente obtendrá la puntuación máxima de 20 puntos si presenta una experiencia de tres (3) proyectos o más en levantamiento y/o revalorización de activos de industrias y/o entidades gubernamentales con activos de alta complejidad (sector transporte y/o distribución eléctrica, petrolero, entre otras), con un tiempo de ejecución mínimo de un (6)



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

meses, para lo que deberá presentar copia de los contratos y cartas de aceptación de los proyectos, emitidas por la entidad contratante. Si presenta una experiencia de dos (2) proyectos; obtendrá la puntuación mínima de 15 puntos. Si presenta una experiencia un (1) proyecto; obtendrá la puntuación mínima de 10 puntos. Menor que un (1) proyecto, obtendrá 0 puntos.

Nota: se tomará de referencia los contratos firmados y/o carta de recomendación.

Las certificaciones correspondientes a la Experiencia General de la Empresa y Experiencia Específica de la Empresa deben contener lo siguiente (no limitado a ello):

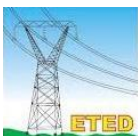
- a) Nombre y descripción general del proyecto
- b) Empresa contratante (incluyendo información de contacto)
- c) Fecha de inicio y término

Experiencia del personal clave – 10 puntos

El oferente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos cuenten con la experiencia y capacidad necesarias para llevar la adecuada administración de los trabajos de LEVANTAMIENTO Y REVALUACIÓN DE LOS ACTIVOS ELÉCTRICOS Y NO ELÉCTRICOS DE LA ETED, según lo requerido en estas especificaciones:

Director del Proyecto: estará a cargo de la dirección del proyecto, será el contacto directo durante el proceso de consultoría y supervisión del proyecto con la entidad contratante. El mismo estará a cargo de las siguientes actividades, siendo estas no limitativas:

- A. Responsable de la supervisión general
- B. Capacidad para gestionar equipos multidisciplinarios y proyectos de gran escala
- C. Control de los costos del proyecto
- D. Definición de la Planificación
- E. Reunión de inicio
- F. Asignación de recursos
- G. Reporte de las facturas
- H. Elaboración del cronograma actualizado del proyecto
- I. Seguimiento a la ejecución de los trabajos
- J. Comunicación constante con el equipo de trabajo asignado por la ETED
- K. Elaboración de informes mensuales de cierre de cada etapa del proyecto



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
“Uniendo al País con Energía”
República Dominicana

Director de auditoria– 10 puntos	Requerimientos
Formación Académica	Profesional en área de finanzas o en áreas relacionadas, certificación (execuátur) como Contador Público Autorizado (CPA), maestría en áreas afines.
Años de experiencia laboral	Mínimo treinta (30)
Vasta experiencia en auditoria y/o trabajos similares (preferible experiencias con entidades del sector público dominicano)	Más de tres (3) proyectos: 10 puntos
	De dos (2) a tres (3) proyectos: 7 puntos
	Menor que dos (2) proyectos: 3 puntos
Título universitario o equivalente	Presentar
Experiencias en Normas Internacionales Financieras (NIIF) y/o las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).	3 proyectos en levantamiento y/o evaluación y de activos fijos.

Gerente de Operaciones: estará a cargo de la dirección del proyecto, será el contacto directo durante el proceso de consultoría y supervisión del proyecto con la entidad contratante. El mismo estará a cargo de las siguientes actividades, siendo estas no limitativas:

- A. Responsable de planificar, coordinar y ejecutar todas las acciones logísticas del proyecto
- B. Participar en la definición de la Planificación
- C. Participar en la reunión de inicio
- D. Asignación de recursos del personal operativos del proyecto
- E. Mantener actualizado el cronograma del proyecto
- F. Seguimiento a la ejecución de los trabajos operativos
- G. Comunicación constante con el equipo de trabajo asignado
- H. Elaboración de informes de seguimiento
- I. Participación en el cierre de cada etapa del proyecto



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

Director de Operaciones – 10 puntos	Requerimientos
Formación Académica	Ingeniero Eléctrico/ Electromecánico/ Mecánico industrial, Ciencias Económicas con Maestría en el área Eléctrica o Gestión de Proyectos, Operaciones, Logística, o especialidades afines al objeto del Proyecto.
Años de experiencia laboral	Mínimo diez (10)
Vasta experiencia en valuación y trabajos similares (preferible experiencias con entidades del sector eléctrico, de hidrocarburos, y/o minero)	Más de tres (3) proyectos: 10 puntos
	De dos (2) a tres (3) proyectos: 7 puntos
	Menor que dos (2) proyectos: 3 puntos
Título universitario / CODIA o equivalente	Presentar

Coordinadores de cada uno de los componentes principales del proyecto: deberán ser distribuidos en levantamiento de campo, inventario físico, conciliación contable y valoración. Estarán a cargo de la parte técnica del proyecto. Los mismos realizarán las siguientes actividades, siendo estas no limitativas:

- a) Coordinación con el equipo asignado por la ETED, para los levantamientos en campo.
- b) Levantamiento de situación actual activos eléctricos y no eléctricos.
- c) Determinar las premisas para revaluación de distintos activos levantados.
- d) Reporte mediante informe de los resultados de las visitas a campo.

Especialistas evaluadores – 8 puntos	Requerimientos
Formación Académica	Auditor Financiero, Contador Público, Ingeniero Industrial, Electromecánico o Mecánico. Con especialización en la rama de valorización de activos. Tasador certificado por ITADO.
Años de experiencia laboral	8 años
Experiencia específica como técnicos evaluadores (peritos) con conocimientos sólidos en valoración de inmuebles, equipos, muebles, etc.	Más de tres (3) proyectos: 8 puntos
	De dos (2) a tres (3) proyectos: 6 puntos
	Menor que dos (2) proyectos: 2 puntos
Título universitario / CODIA o equivalente	Presentar

Encargado inventario físico – 4 puntos	Requerimientos
Formación Académica	Profesionales o egresados de las carreras de Auditoría, Contaduría Pública o carreras afines. Tasador Agrimensor.
Años de experiencia laboral	8 años
Experiencia específica en levantamiento de inventario, clasificación y codificación de activos fijos.	Más de tres (3) proyectos: 4 puntos
	De dos (2) a tres (3) proyectos: 2 puntos
	Menor que dos (2) proyectos: 0 puntos
Título universitario / CODIA o equivalente	Presentar



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

Encargado de campo– 3 puntos	Requerimientos
Grado	Ingeniero civil, agrimensura, ingeniero industrial, electromecánico o carreras afines.
Años de experiencia laboral	8 años
Experiencia específica en levantamiento de inventario, clasificación y codificación de activos fijos.	Más de tres (3) proyectos: 3 puntos
	De dos (2) a tres (3) proyectos: 1.5 puntos
	Menor que dos (2) proyectos: 0 puntos
Título universitario / CODIA o equivalente	Presentar

- El personal clave deberá presentar certificaciones de los proyectos realizados, emitidas por la entidad contratante.
- Todo el personal clave deberá cumplir con todos los ítems requeridos.

Cronograma para la ejecución de obra – 20 puntos

La evaluación se realizará con base a lo mostrado en la siguiente tabla:

Descripción	Criterio	
	Puntuación máxima	Puntuación mínima
Cronograma – 20 puntos		
Menor que 12 meses (nivelado, con todos los informes y con los recursos asignados en cada tarea)	20	
Mayor de 12 meses (nivelado, con todos los informes y con los recursos asignados en cada tarea)		15
Mayor que 14 meses		0
Nota: el oferente deberá cumplir con el tiempo y con la cantidad mínima de tareas. De no ser así, obtendrá cero puntos.		

En cuanto al Cronograma del proyecto (Tiempo de ejecución) los plazos propuestos deberán estar debidamente justificados por un cronograma de trabajo detallado y racional, expresados en días calendario, indicando lo que se propone realizar el oferente para llevar a cabo el servicio. El cronograma deberá contemplar el tiempo de validación de los entregables esperados por parte de la ETED.

La evaluación del cronograma se realizará como se muestra en el cuadro anterior. Se otorgará la puntuación máxima al licitante que presente un cronograma de ejecución menor que 12 meses y la puntuación mínima, equivalente al 80 por ciento de la puntuación máxima, a los licitantes que presenten un tiempo de ejecución más de 12 meses. **Los licitantes que presenten un tiempo de ejecución mayor que 14 meses, obtendrán una puntuación de 0 puntos.**

Nota: el oferente deberá remitir el cronograma en Microsoft Project Professional (digital y editable) y deberá estar (nivelado, con mínimo 100 tareas y con los recursos asignados en cada tarea). Cualquier otro formato presentado, NO será considerado válido y el oferente obtendrá cero puntos.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

Plan de Trabajo – 10 puntos

La evaluación se realizará con base a lo mostrado en la siguiente tabla:

Descripción	Criterio
Plan de Trabajo – 10 puntos	Puntuación máxima
Presentación del acta constitutiva del proyecto, donde se observe el alcance del proyecto, los objetivos, la duración y los entregables.	2
Presentación de la descripción del alcance del trabajo.	1
Presentación de la división del proyecto por etapas.	1
Presentación de la descripción de cada una de las etapas del proyecto, conjunto sus actividades (DESARROLLADO).	4
Presentación del organigrama del proyecto con los recursos necesarios, incluyendo equipo de trabajo, para la ejecución de los trabajos en el tiempo requerido.	2

Se les otorgará la puntuación máxima a los licitantes que presenten cada uno de los puntos requeridos en la tabla anterior. La omisión de cada punto tendrá una puntuación de (0 puntos).

Equipos del Oferente – 15 puntos

Equipos	Cantidad
Estación Total:	Dos (2): 2 puntos
GPS:	Dos (2): 2 puntos
Drone:	Uno (1): 2 puntos
Camioneta:	Tres (3) o más: 9 puntos

Los equipos requeridos en el cuadro anterior deberán ser presentados en el formulario F036. Los mismos podrán ser propios o alquilados.

Evaluación Económica

Serán evaluadas solamente las ofertas económicas de los Oferentes que cumplieron los requisitos de calificación y de conformidad estipulados en la evaluación técnica.

Cabe mencionar que, para efectos de evaluación y comparación, se convertirán las monedas de las ofertas a la moneda única de pesos dominicanos (DOP), calculados a la tasa de venta del mercado spot publicada por el Banco Central del día de la apertura de las Ofertas Económicas.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula.

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times 100$$

Donde:

P_i = Puntaje en base a 100 que obtiene la oferta económica del oferente i.

O_m = Monto de la menor oferta económica.



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana “Uniendo al País con Energía”

República Dominicana

O_i = Oferta económica del oferente i que será evaluado.

Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica

El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo con la evaluación combinada.

El Criterio de evaluación para las Ofertas Combinadas es el siguiente:

- a) Oferta Técnica 70 puntos (C1)
- b) Oferta Económica 30 puntos (C2)

Una vez calificadas las propuestas mediante la Evaluación Técnica y Económica se procederá a determinar el puntaje de estas.

Tanto la evaluación Técnica como la evaluación Económica se califican sobre cien (100) puntos.

El puntaje total de la Propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = C1 * PT_i + C2 * PE_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje Total Combinado del Oferente.
- PT_i = Puntaje por evaluación Técnica del Oferente.
- PE_i = Puntaje por evaluación económica del Oferente.
- $C1$ = Coeficiente de ponderación y/o reducción para la evaluación técnica (0.7).
- $C2$ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica (0.3).

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir con las condiciones siguientes:

- La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la uno ($C1 + C2 = 1$).
- El valor absoluto entre la diferencia de ambos coeficientes no deberá ser mayor de 0.5.

Los valores que se aplicarán para los coeficientes de ponderación son:

- $C1 = 0.70$
- $C2 = 0.30$

Posteriormente, luego de aplicar la fórmula precedente, se procederá a la Adjudicación del Oferente que haya presentado la Propuesta que obtenga el mayor puntaje.



6. ANEXOS

Anexo 1: Estructura mínima del Informe:

Sin que sea limitativo el informe como mínimo debe contener la siguiente estructura:

- a) Introducción.
- b) Resumen ejecutivo.
- c) Relación de la documentación e información consultada.
- d) Sumario de asuntos discutidos con el personal técnico.
- e) Memoria de las actividades y procesos ejecutados.
- f) Marco metodológico.
- g) Alcance de los trabajos.
- h) Resumen del plan y programa de trabajo.
- i) Detalle de resultados.
- j) Inventario realizado.
- k) Revaluación de activos.
- l) Correcciones a los registros concernientes a: inclusiones, reclasificaciones, exclusiones o bajas de activos.
- m) Depuración de que, por su naturaleza, uso o costo, no corresponden a un activo fijo.
- n) Activos fijos faltantes y/o sobrantes, respecto al listado de activos según registros y su inspección.
- o) Activos fijos considerados obsoletos e inservibles.
- p) Resumen de observaciones y sugerencias.
- q) Conclusiones.
- r) Anexos.